

R-CDNAT-2014-688

SALTA, 12 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.415/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-814 - mediante la cual se prorroga la designación interina de la Lic. Marta Adriana Lacci - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Agroecología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las prórrogas de los cargos interinos por Escuela sobre la base del informe del Departamento Personal de esta Facultad, de lo sugerido por la Sra. Decana, aconseja en el presente caso: - Prorrogar la designación interina de la Lic. Marta Adriana Lacci - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Agroecología" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta concurso regular del cargo afectado o hasta nueva Resolución.

-Imputar el gasto originado por la presente Resolución al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Agroecología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Agroecología", dado de alta inicialmente por Res. 523/05-CS, se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

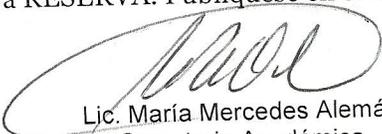
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

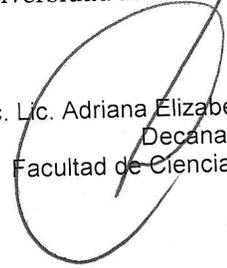
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. Marta Adriana LACCI - DNI N° 25.571.961 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Agroecología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de Enero de 2015 y hasta concurso regular del cargo vacante, o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Agroecología" de la Escuela de Agronomía, dado de alta inicialmente por Res. 523/05-CS, se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Lacci, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales